



**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA PRORROGA DE LICENCIAS AÑO 2019**

D./D<sup>a</sup>....., mayor de edad, con N.I.F./C.I.F.....  
....., con domicilio en ....., en nombre  
propio, o en representación de ..... ante el Excmo.  
Ayuntamiento de Murcia, comparezco y

DIGO:

Que he sido titular de la licencia n°..... para el ejercicio de la actividad de venta ambulante durante el año 2018 y que de conformidad con en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que dispone:

1º. Se entenderá por declaración responsable el documento suscrito por un interesado en el que manifiesta, **bajo su responsabilidad**, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder al reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

Los requisitos a los que se refiere el párrafo anterior deberán estar recogidos de manera expresa, clara y precisa en la correspondiente declaración responsable.

3. Las declaraciones responsables y las comunicaciones previas producirán los efectos que se determinen en cada caso por la legislación correspondiente y permitirán, con carácter general, el reconocimiento o ejercicio de un derecho o bien el inicio de una actividad, desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas.

4. **La inexactitud, falsedad u omisión**, de carácter esencial, en cualquier dato, **manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable** o a una comunicación previa, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable o comunicación previa, **determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.**

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.

DECLARO Y ME COMPROMETO A MANTENER DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN,

1º Estar dado de alta en el epígrafe o epígrafes correspondientes del Impuesto de Actividades Económicas o el equivalente en el caso de solicitantes de estados miembros de la Unión Europea previstos para el ejercicio de la actividad de venta ambulante, conforme al producto que es objeto de venta.

2º Estar en situación de alta en el Régimen de la Seguridad Social oportuno o el perteneciente a una cooperativa o equivalente en caso de solicitantes de estados miembros de la Unión Europea, encontrándome al corriente en el pago.

3º Disponer del oportuno permiso de residencia y trabajo conforme a la normativa vigente, en caso de personas extracomunitarias.

4º En caso de productores, (a) estar dado de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social Agraria, encontrándome al corriente en el pago o régimen equivalente, en el caso de solicitantes de estados miembros de la Unión Europea, (b) Poseer certificado del Catastro de Rústica de las fincas en las que obtienen los productos o copia del contrato en supuesto de que ostenten en arrendamiento (c) Comprometerme a presentar una declaración de productos a recolectar en la temporada cuando me sea requerido para ello.

5º Cumplir con las condiciones exigidas por la normativa reguladora de los productos objeto de venta.

En Murcia a,

Fdo.....